PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 29

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE REACTANCIA, TUBOS, BATERÍAS, Y OTROS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID 308.897**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefe de la Sección Control y Seguimiento.
- Econ. Hugo Alejandro González Vester, por Ferretería Universal Norteña.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: PIRO`Y S.A., RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, FONOLUZ S.A., CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO; no habiéndose presentado ningún sobre oferta. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 340 "ADQ. DE REACTANCIA, TUBOS, BATERÍAS, Y OTROS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID 308.897

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra: Gs. 7.685.000 (siete millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes); cotiza todos los ítems; consta de 12 (doce) fojas. No presenta la Constancia del SIPE y la copia de los Balances 2013 y 2014.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

3382519

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento